



Expediente: 32/25-A3

Carátula: CORDOBA VICTOR RODRIGO C/ PUELO S.R.L. S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 12/02/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27322017311 - PUELO S.R.L., -DEMANDADO

90000000000 - DIP FADEL, CARLOS ANSELMO-POR DERECHO PROPIO

20161324346 - CORDOBA, Victor Rodrigo-ACTOR

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 32/25-A3



H105026051257

JUICIO: "CORDOBA VICTOR RODRIGO c/ PUELO S.R.L. s/ COBRO DE PESOS"

EXPTE. N° 32/25-A3 (PRUEBA INFORMATIVA).-

San Miguel de Tucumán, febrero de 2026.-

Proveyendo la presentación de la letrada María Gabriela Argota:

- 1) De la impugnación formulada al informe de la MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE LULES de fecha 22/12/2025, conforme a lo dispuesto por el art. 92 del CPL, **CÓRRASE VISTA** a la parte actora y a dicha entidad, por el término de **TRES (3) DÍAS**.
- 2) Con la cédula a librarse, se deberá adjuntar la copia del escrito de impugnación presentado por la apoderada del demandado.
- 3) Previamente, y en el plazo de DOS (2) días, deberá la impugnante denunciar el domicilio de la oficiada y, en caso de corresponder, adjuntar la movilidad pertinente, bajo apercimiento de declararse desistida la impugnación.- LFM - 32/25-A3.-

Actuación firmada en fecha 11/02/2026

Certificado digital:

CN=RASKA Maria Alejandra, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27340676454

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.